



**AJUNTAMENT DE MUSEROS**  
CIF P-4617900-H  
Plaça del Castell, 1  
46136 Museros (València)  
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30  
[www.museros.org](http://www.museros.org)  
<https://museros.sedelectronica.es>

## **ANUNCIO DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA SEGUNDA BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL.**

Araceli Martín Blasco, secretaria del órgano técnico del proceso de selección para la formación de una segunda bolsa de trabajo extraordinaria de socorristas para la piscina municipal, mediante el presente escrito, habiéndose realizado el día 30 de mayo de 2024 la constitución del tribunal de selección de dicho proceso selectivo, anuncia el acuerdo adoptado por este:

**“PRIMERO.** Constituir el Tribunal de Selección, como órgano técnico selectivo del proceso de selección para la formación de una segunda bolsa de trabajo extraordinaria de socorristas para la piscina municipal.

**SEGUNDO.** Como órgano técnico de selección, queda sujeto a las normas en materia de empleo público, concretamente el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y como órgano colegiado administrativo, el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.** La pertenencia a este órgano de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

**CUARTO.** Aprobar las instrucciones y criterios adoptados por parte del tribunal del proceso selectivo para valorar el ejercicio (caso práctico) de la fase de oposición y que se detallan a continuación:

### **INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN: CASO PRÁCTICO**

En relación al proceso de selección y constitución de una segunda bolsa de trabajo de socorristas para la piscina municipal, mediante sistema selectivo de concurso-oposición, a continuación, se indican las instrucciones y los criterios de valoración del citado ejercicio:

#### **PRIMERO**

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, se realizará y posteriormente evaluará el único ejercicio de oposición de este proceso selectivo, consistente en la realización de un caso práctico. Obligatorio y Eliminatorio. *Caso práctico: se tendrá que desarrollar, por escrito, uno o varios supuestos prácticos relacionados con el contenido del puesto de trabajo. Se calificará de 0 a 18 puntos, equivaliendo al 60% de la puntuación total del proceso selectivo y será necesario, para aprobar, obtener una calificación de 9 puntos. Tiempo máximo: 1 hora.*





**AJUNTAMENT DE MUSEROS**  
CIF P-4617900-H  
Plaça del Castell, 1  
46136 Museros (València)  
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30  
[www.museros.org](http://www.museros.org)  
<https://museros.sedelectronica.es>

Para el planteamiento y la corrección de la prueba, el órgano técnico de selección estará necesariamente asistido por D<sup>a</sup> Prudencia Ascensión Marín Martín de Academia Marín, SL.

### **SEGUNDO**

A cada persona aspirante se le asignará aleatoriamente 2 pegatinas con un mismo código alfanumérico, a los efectos de mantener el anonimato de las/los mismas/os:

- Un código se pegará en la primera hoja del ejercicio. Dicho ejercicio se introducirá en un sobre grande, facilitado por el órgano técnico de selección.
- El otro código se pegará en una hoja, que se entregará a cada persona aspirante, en el que estas harán constar sus datos personales y firma, introduciéndolos en un sobre pequeño, facilitado por el órgano técnico de selección.

### **TERCERO**

Se plantearán dos supuestos prácticos y un cuestionario tipo test práctico de 36 preguntas con cuatro alternativas y dos preguntas de respuesta corta, puntuándose de la siguiente forma:

- Caso práctico 1: 6 puntos.
- Caso práctico 2: 6 puntos.
- Examen tipo test: 6 puntos (0'15 puntos cada pregunta tipo test, y 0'30 puntos cada una de las preguntas cortas).

Las preguntas contestadas de manera errónea, y las omisiones (respuestas en blanco), en el cuestionario no descuentan puntos.

Se valorará con carácter general la claridad de ideas, la corrección de la expresión escrita y el conocimiento teórico de las cuestiones desarrolladas, especialmente la ejecución de las funciones, la responsabilidad y la seguridad de las personas bañistas.

Por parte de los miembros de la Academia Marín, S.L. se procederá a leer a las personas aspirantes las instrucciones para la realización del ejercicio y los criterios de valoración del ejercicio.

### **CUARTO**

Se elaborarán los informes correspondientes por la Academia Marín, S.L., que se trasladarán a los miembros del órgano técnico de selección, a los efectos oportunos.

Publíquense estas instrucciones y criterios de valoración de la prueba en la página web municipal, sede electrónica, portal de transparencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con anterioridad a su realización, para general conocimiento de los aspirantes.”

Museros, fecha al margen





**AJUNTAMENT DE MUSEROS**  
CIF P-4617900-H  
Plaça del Castell, 1  
46136 Museros (València)  
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30  
[www.museros.org](http://www.museros.org)  
<https://museros.sedelectronica.es>

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

